

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
SPCA-569-2022

Sr.  
**Ronald Quirós Brenes**  
Departamento de Proveduría

**Asunto: “Compra de Repuestos Varios para Mantenimiento de Equipos –  
Grúa de Elevación”**

Estimado señor:

Mediante la presente se indican las especificaciones técnicas para la compra según demanda de repuestos originales diversos que serán utilizados en el mantenimiento de la grúa de elevación, utilizada en el servicio de Aseo de Vías.

### **1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Es fundamental para el PCA realizar la gestión de compra de repuestos originales diversos para la grúa de elevación, marca Haulotte, modelo HTAP13, con el fin de utilizarlos en el mantenimiento preventivo del equipo asociado con labores del servicio de Mantenimiento de Vías Públicas. Estos repuestos son esenciales para evitar un daño significativo en el equipo de uso diario, y así mismo disminuir el gasto incurrido en talleres de reparación.

### **2. DETALLE PRESUPUESTARIO:**

**Servicio 02-01 Aseo de Vías:** se solicita contratar el monto de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con cero céntimos) para compra de repuestos diversos.

### **3. ESPECIFICACIONES DEL TÉCNICAS**

3.1 El proveedor únicamente podrá ofertar repuestos originales para el equipo, con el fin de no afectar el desempeño de la maquinaria municipal.

3.2 La municipalidad requiere repuestos para el siguiente equipo:

3.2.1 Haulotte Group – HTA 13 P

Guóviles, 18 de noviembre de 2022  
 SPCA-569-2022

3.3 Imagen del equipo para el cual se requieren los repuestos.



3.4 Debido a que no se sabe con exactitud cuáles son específicamente los repuestos que van a requerir los equipos diversos en futuras averías, a continuación, se presenta una lista no definitiva de repuesto y trabajos de mantenimiento que se podrían demandar:

Cantidad	Código	Descripción
1	A-01136	Empaque de Pata
1	A-01137	Soporte de Pata
1	A-01138	Pistón Hidráulico
1	A-02165	Rueda Llanta - Aro
1	A-00242	Batería
1	B01-10-0236	Empaque de Faro
1	B01-10-0235	Faro Eléctrico

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
SPCA-569-2022

3.5 Sobre los repuestos indicados anteriormente, se aclara que **la lista de los ítems –HAULOTTE - obedecen estrictamente al planteamiento hipotético de repuestos a requerir para cada tipo de equipo, por lo que únicamente serán tomados en cuenta a modo de cotización**, de manera que se pueda ofertar un precio acorde con las necesidades actuales del departamento.

El propósito de la contratación proveedores de repuestos originales es contar con el mecanismo ágil para la adquisición de los suministros, según se demanden los mismos. Es decir, adquirir de manera rápida los repuestos que se vayan requiriendo, según las futuras averías que pudieran surgir.

3.6 Dicho equipo es utilizado en labores semanales de mantenimiento y poda de arbolado urbano, así como la atención de emergencia en el Cantón. Por tales razones, se requiere que la empresa de prioridad inmediata a la entrega de los repuestos anteriormente mencionados en el menor tiempo posible.

En caso donde el repuesto no se encuentre disponible en el país, el oferente debe realizar la gestión correspondiente para solicitarlo a la casa de fabricación, entregado a la Municipalidad un documento con la debida justificación por retrasos en el tiempo de entrega estipulado e indicando el nuevo tiempo de entrega estimado del repuesto.

3.7 Una vez adjudicada la presente contratación, se requiere que el oferente realice una visita gratuita al Plantel Municipal de Pococí, para verificar el estado y buen funcionamiento del equipo, con el fin de generar una lista tentativa de repuestos que podrían sustituirse por razones de desgaste y constante uso. Dicha lista deberá ser enviada al encargado de la presente contratación, en un tiempo no mayor a los 10 días hábiles.

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
SPCA-569-2022

#### 4. SITIO DE ENTREGA

Los repuestos deben ser entregados en las instalaciones del Plantel Municipal de Pococí, por lo que el oferente debe contemplar el costo de envío dentro de su cotización final.

#### 5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

5.1 El proveedor deberá disponer del stock necesario para evitar demoras en la entrega de insumos, estableciendo un plazo de **35 días hábiles**. En caso de no contar con algún repuesto, deberán aportar comprobante de solicitud a fábrica y el plazo estimado de entrega para la valoración municipal.

5.2 El proveedor debe presentar certificación que indique estar avalado o ser distribuidor autorizado de repuestos para la marca del equipo.

5.3 Licencia Municipal, Patente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, Ley 7794.

5.3.1 Los oferentes domiciliados fuera del cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente de su respectivo municipio que los faculte para brindar el servicio requerido y deben aportar evidencia donde indique que se encuentran al día con el pago de los impuestos municipales y patente.

5.3.2 Para los oferentes domiciliados en el cantón de Pococí, deberán presentar copia de la Patente que los faculte para brindar el servicio requerido y la administración verificará que se encuentre al día con el pago de los impuestos municipales.

5.4 Se establece una garantía mínima de 1 mes. La garantía será efectiva contra defectos de fabricación en condiciones normales de almacenamiento, de

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
SPCA-569-2022

uso y manipulación. Las garantías ofrecidas se harán efectivas una vez que se reciba el repuesto de conformidad.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para todos los insumos, materiales y herramientas debe tomarse en cuentas los siguientes criterios para calificación:

### A. OFERTA ECONÓMICA: 70%.

La metodología para calificar las ofertas económicas se sigue de la siguiente manera:

- o La oferta menor logra el total de puntaje, en éste caso 70%.
- o Las demás ofertas se califican de la división de la oferta menor entre la oferta mayor, y el resultado se multiplica por el 70%.

### B. EVALUACIÓN DE LA DISTANCIA: 10%

Para determinar la puntuación obtenida de este factor se tomará como referencia el siguiente cuadro:

Distancia (km)	Puntaje para el factor distancia
Menor o igual a 10	10
Mayor a 10 y hasta 20	5
Mayor a 20	1

En este punto se considera la distancia que existe desde el Plantel Municipal de Pococí hasta el Taller o punto de venta de los repuestos. Esta puntuación se orienta en futuras compras urgentes de repuestos, necesarios para la reparación y el buen funcionamiento de los equipos municipales.

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
 SPCA-569-2022

### C. EMPRESA LOCAL: 10%

Para la Municipalidad de Pococí es de suma importancia la reactivación económica del cantón, debido a la recesión provocada por la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener una patente comercial vigente en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente.
- Tener la cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

### D. CRITERIOS SUSTENTABLES: 10%

El puntaje se otorgará de la siguiente manera:

CRITERIO	PORCENTAJE
Empresas con certificado Bandera Azul Ecológica emitido por el AYA	3
Empresas con certificación INTE/ISO 1 4001 :201 5 referida a Sistemas de gestión ambiental	4
Empresas con certificado Carbono Neutro emitido por MINAE	3
<b>Total:</b>	<b>10</b>

Guápiles, 18 de noviembre de 2022  
SPCA-569-2022

El oferente debe aportar los certificados probatorios correspondientes y vigentes a la fecha de presentación de las ofertas, por cada certificado que aporte se le asignarán los puntos correspondientes.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

f. \_\_\_\_\_

Lic. Fabián Delgado Villalobos  
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo